



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-048-2020

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-048-2020
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2020, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ENRIQUE CASTAÑEDA PALACIOS; A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS Y OMISIONES OBSERVADOS EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DICEN CONTENER LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-048-2020. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I, 74 Y 100 FRACCIONES IV, V, VI Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE DICHA INVITACIÓN.

HECHOS

SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMOS QUE DICEN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA EN LA MENCIONADA INVITACIÓN; BAJO EL ENTENDIDO QUE, DICHA DOCUMENTACIÓN HA SIDO VERIFICADA DE MANERA CUANTITATIVA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS, SON LAS QUE SE PLASMAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE DEL LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL SAPI DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS	SALDO POR CADA TARJETA Y/O MONEDERO ELECTRÓNICO	IMPORTE DE LAS TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS	% DE LA COMISIÓN	IMPORTE DE LA COMISIÓN	IVA DE LA COMISIÓN	GRAN TOTAL
1	1	SERVICIO	DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	25	\$10,000.00	\$250,000.00	3%	\$7,500.00	\$1,200.00	\$258,700.00

DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, PARA CUBRIR DE FORMA INMEDIATA LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LA CONTRATANTE, PARA BRINDAR ESTE BENEFICIO COMO UN ESTIMULO A LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LUGAR DE ENTREGA

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPRENDE DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

EL LUGAR DE ENTREGA DE LAS TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS: SERÁ EN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PROLONGACIÓN DE LA ONCE SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA C.P. 72498 **EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2020 DE 9 A 13 HRS.** ESTE MISMO DÍA SE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA Y EL ENTREGABLE CORRESPONDIENTE PARA QUE SE PUEDA REALIZAR EL DEBIDO PAGO.



III. PERIODO DE VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LAS TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, SERÁ DE CUANDO MENOS DE UN AÑO, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, CONSIDERANDO QUE LOS QUE NO HAYAN SIDO UTILIZADAS POR LOS TITULARES DENTRO DE ESE PERIODO, SERÁN CAMBIADOS POR TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO.

IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP PARA COBRO EN LÍNEA, SIN CUENTA DE CHEQUES NI DISPOSICIÓN EN EFECTIVO EN SOBRE CERRADO.

2.- LAS TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, DEBERÁN DE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: AL FRENTE DE CADA TARJETA Y/O MONEDERO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON CHIP DEBERÁ CONTENER:

- CHIP
- ACEPTACIÓN MASTERCARD Y/O VISA Y/O CARNET
- IMPRESIÓN TERMO-GRABADA AL FRENTE O RELIEVE, QUE DEBERÁ INCLUIR NÚMERO DE TARJETA, RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA Y VIGENCIA.

AL REVERSO DE CADA MONEDERO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON CHIP DEBERÁ CONTENER:

- ESPACIO PARA FIRMA DEL USUARIO.
- UN NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL O CALL CENTER NACIONAL Y PÁGINA WEB PARA CONSULTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, BLOQUEO TEMPORAL DEL MONEDERO ELECTRÓNICO CON CHIP PARA DESPENSA, REPORTE POR ROBO Y/O EXTRAVÍO ASÍ COMO LA OPCIÓN DE SOLICITAR LA ATENCIÓN DE CUANDO MENOS TRES EJECUTIVOS LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO PARA ACLARACIONES.

4.- LOS FONDOS DE LAS TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP SERÁN DE \$10,000 M.N. POR TARJETA.

5.- LA CANTIDAD DE LAS TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, QUE SE ENTREGARÁN SERÁ DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

CANTIDAD: 25 TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE \$10,000 M.N.

6.- LOS IMPORTES DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, PARA EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁN DE ACUERDO A ESTO:

A) PARA 25 TARJETAS DE \$10,000 CADA UNA: \$250,000

7.- LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, YA DEBERÁN TENER SALDO PARA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2020, YA QUE LA CONTRATANTE NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR LA INDICACIÓN DE DISPERSIÓN DE LOS FONDOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, ESTO YA CONSIDERANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA FACTURA.

V. CONSIDERACIONES PARA LAS DISPERSIONES

1.- LA CONTRATANTE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN DE REALIZAR LA DISPERSIÓN LO SIGUIENTE: NOTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, LOS CUALES SE LES DISPERSARÁ DICHO IMPORTE EN UNA SOLA DISPERSACIÓN DENTRO DEL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CADA TARJETA Y/O MONEDERO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON CHIP, EN UN SOBRE CERRADO INDIVIDUAL CON SALDO Y UN NÚMERO DE FOLIO, ADEMÁS ENTREGARÁ UN FOLLETO QUE CONTenga INFORMACIÓN SOBRE EL USO DEL MONEDERO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON CHIP, ASÍ COMO UN NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL O CALL CENTER NACIONAL Y PÁGINA WEB PARA CONSULTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, BLOQUEO TEMPORAL DEL MONEDERO, REPORTE POR ROBO Y/O EXTRAVÍO ETC., EN EL HORARIO Y LUGAR SEÑALADOS, NO DEBIENDO EXCEDER LAS 24 HORAS POSTERIORES A DICHA NOTIFICACIÓN.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE LA TARJETA Y/O MONEDERO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON CHIP, EL USUARIO DEBERÁ REPORTARLA DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES COMO MÁXIMO POSTERIORES AL SUCESO PARA QUE EL SALDO DISPONIBLE SEA ACREDITADO EN OTRO MONEDERO, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO EN UN SOBRE CERRADO Y PERSONALIZADO, Y ENVIADO POR MENSAJERÍA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONTRATANTE DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL EVENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN UN LISTADO EN MEDIO ELECTRÓNICO, CD Y/O USB DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O PAGINA WEB PARA CONSULTAR EN DONDE SE PODRÁN UTILIZAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, IMPRESOS EN PAPEL SEGURIDAD.

LA COBERTURA DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA Y A NIVEL NACIONAL PARA LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, DEBERÁ SER



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-048-2020

DE UNA ACEPTACIÓN DE POR LO MENOS 300 MIL COMERCIOS AFILIADOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA Y PROPORCIONAR EL NOMBRE Y LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CUANDO MENOS UN EJECUTIVO QUE ATENDERÁN DE MANERA DIRECTA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CUALQUIER CONTINGENCIA EN EL SERVICIO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PROLONGACIÓN DE LA ONCE SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA C.P. 72498 TELÉFONO 2-13-73-70 EXT. 6229
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS MÍNIMO

NOMBRE DEL LICITANTE: EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS	SALDO POR CADA TARJETA Y/O MONEDERO ELECTRÓNICO	IMPORTE DE LAS TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS	% DE LA COMISIÓN	IMPORTE DE LA COMISIÓN	IVA DE LA COMISIÓN	GRAN TOTAL
1	1	SERVICIO	DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	25	\$10,000.00	\$250,000.00	4%	\$10,000.00	\$1,600.00	\$261,600.00
DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.										

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, PARA CUBRIR DE FORMA INMEDIATA LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LA CONTRATANTE, PARA BRINDAR ESTE BENEFICIO COMO UN ESTIMULO A LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LUGAR DE ENTREGA

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPRENDE DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

EL LUGAR DE ENTREGA DE LAS TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS: SERÁ EN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PROLONGACIÓN DE LA ONCE SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA C.P. 72498 **EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2020 DE 9 A 13 HRS.** ESTE MISMO DÍA SE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA Y EL ENTREGABLE CORRESPONDIENTE PARA QUE SE PUEDA REALIZAR EL DEBIDO PAGO.

III. PERIODO DE VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LAS TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, SERÁ DE CUANDO MENOS DE UN AÑO, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, CONSIDERANDO QUE LOS QUE NO HAYAN SIDO UTILIZADAS POR LOS TITULARES DENTRO DE ESE PERIODO, SERÁN CAMBIADOS POR TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO.

IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP PARA COBRO EN LÍNEA, SIN CUENTA DE CHEQUES NI DISPOSICIÓN EN EFECTIVO EN SOBRE CERRADO.

2.- LAS TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, DEBERÁN DE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: AL FRENTE DE CADA TARJETA Y/O MONEDERO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON CHIP DEBERÁ CONTENER:

- CHIP
- ACEPTACIÓN MASTERCARD Y/O VISA Y/O CARNET
- IMPRESIÓN TERMO-GRABADA AL FRENTE O RELIEVE, QUE DEBERÁ INCLUIR NÚMERO DE TARJETA, RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA Y VIGENCIA.

AL REVERSO DE CADA MONEDERO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON CHIP DEBERÁ CONTENER:

- ESPACIO PARA FIRMA DEL USUARIO.
- UN NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL O CALL CENTER NACIONAL Y PÁGINA WEB PARA CONSULTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, BLOQUEO TEMPORAL DEL MONEDERO ELECTRÓNICO CON CHIP PARA DESPENSA, REPORTE POR ROBO Y/O EXTRAVÍO ASÍ COMO LA OPCIÓN DE SOLICITAR LA ATENCIÓN DE CUANDO MENOS TRES EJECUTIVOS LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO PARA ACLARACIONES.

4.- LOS FONDOS DE LAS TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP SERÁN DE \$10,000 M.N. POR TARJETA.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-048-2020

5.- LA CANTIDAD DE LAS TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, QUE SE ENTREGARÁN SERÁ DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

CANTIDAD: 25 TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE \$10,000 M.N.

6.- LOS IMPORTES DE DISPERSIÓN EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, PARA EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁN DE ACUERDO A ESTO:

A) PARA 25 TARJETAS DE \$10,000 CADA UNA: \$250,000

7.- LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, YA DEBERÁN TENER SALDO PARA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2020, YA QUE LA CONTRATANTE NOTIFICARA AL PROVEEDOR LA INDICACIÓN DE DISPERSIÓN DE LOS FONDOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, ESTO YA CONSIDERANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA FACTURA.

V. CONSIDERACIONES PARA LAS DISPERSIONES

1.- LA CONTRATANTE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN DE REALIZAR LA DISPERSIÓN LO SIGUIENTE: NOTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE TARJETAS Y/O MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, LOS CUALES SE LES DISPERSARÁ DICHO IMPORTE EN UNA SOLA DISPERSACIÓN DENTRO DEL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CADA TARJETA Y/O MONEDERO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON CHIP, EN UN SOBRE CERRADO INDIVIDUAL CON SALDO Y UN NÚMERO DE FOLIO, ADEMÁS ENTREGARÁ UN FOLLETO QUE CONTenga INFORMACIÓN SOBRE EL USO DEL MONEDERO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON CHIP, ASÍ COMO UN NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL O CALL CENTER NACIONAL Y PÁGINA WEB PARA CONSULTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, BLOQUEO TEMPORAL DEL MONEDERO, REPORTE POR ROBO Y/O EXTRAVÍO ETC., EN EL HORARIO Y LUGAR SEÑALADOS, NO DEBIENDO EXCEDER LAS 24 HORAS POSTERIORES A DICHA NOTIFICACIÓN.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE LA TARJETA Y/O MONEDERO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON CHIP, EL USUARIO DEBERÁ REPORTARLA DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES COMO MÁXIMO POSTERIORES AL SUCESO PARA QUE EL SALDO DISPONIBLE SEA ACREDITADO EN OTRO MONEDERO, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO EN UN SOBRE CERRADO Y PERSONALIZADO, Y ENVIADO POR MENSajerÍA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONTRATANTE DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL EVENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA Y PROPORCIONAR EL NOMBRE Y LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CUANDO MENOS UN EJECUTIVO QUE ATENDERÁN DE MANERA DIRECTA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CUALQUIER CONTINGENCIA EN EL SERVICIO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

LA COBERTURA DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA Y A NIVEL NACIONAL PARA LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP, DEBERÁ SER DE UNA ACEPTACIÓN DE POR LO MENOS 300 MIL COMERCIOS AFILIADOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA Y PROPORCIONAR EL NOMBRE Y LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CUANDO MENOS UN EJECUTIVO QUE ATENDERÁN DE MANERA DIRECTA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CUALQUIER CONTINGENCIA EN EL SERVICIO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PROLONGACIÓN DE LA ONCE SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA C.P. 72498 TELÉFONO 2-13-73-70 EXT. 6229

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS MÍNIMO

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE RECIBE PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS **CUALITATIVO**, Y EL RESULTADO SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **07 DE DICIEMBRE DE 2020** A LAS **17:00 HORAS** EN ESTE MISMO RECINTO.

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA **DOCUMENTACION TÉCNICA** PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL REPRESENTANTE DE LA **UNIDAD SOLICITANTE**, CON EL FIN DE COADYUVAR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **16:25 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-048-2020

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

POR EL COMITÉ

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA

C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. ENRIQUE CASTAÑEDA PALACIOS

POR LOS LICITANTES

TOKA INTERNACIONAL SAPI DE C.V.

EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

NO PRESENTA PROPOSICIONES
SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS
MÉXICO S.A. DE C.V.

FIN DE TEXTO